SECRETARÍA DE HACIENDA
Informe de ejecución de obligaciones contractuales de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN No.7				CD-04-2025-0502	Del Año:	2025	
CONTRATISTA:	YECID MOISES LOZANO HERRERA			C.C. / C.E. No.:	72.227.720		
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	Ago 1	2025	Hasta:	Ago31	2025	
		Mes	Año		Mes	Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA ACCEDER A RECURSOS DEL NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, Y ASESORIA Y ANALISIS PARA FORTALECER EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RECAUDO DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO								
VALOR CONTRATO	$ 120.000.000 COP							
SUPERVISOR	YOSHIRA NIETO SIERRA							
CARGO	ASESOR DE DESPACHO DE HACIENDA							
PLAZO CONTRATO:	Fecha inicio	11	02	2025	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	30	09	2025
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA** *(Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato)*	**ACTIVIDADES EJECUTADAS** *(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*
1	**Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.**	*Asistí a la reunión citada en las oficinas de la entidad.* *Reunión con bancos comerciales en la ciudad en compañía del Secretario del Despacho* *Asistencia a mesas de trabajo con Fiduprevisora*

2	**Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas**	*Se realizó gestión de cobro y recaudo de cartera por concepto de impuestos distritales a personas jurídicas y naturales, vía telefónica.* *Se proyectó Certificado de la interventoría para las obras de infraestructura para pavimentación, construcción de andenes y mejoras en la Calle 82, entre otras obras en el Distrito de Barranquilla.* *Se proyectó Certificado de la interventoría para las obras de infraestructura para para las obras en mejoras de parques, canchas deportivas, zonas verdes, entre otras obras en el Distrito de Barranquilla.* *Se elaboró Oficio de respuesta de respuesta proyectada sobre Reiteración de la Instrucción irrevocable respecto del contrato de encargo fiduciario irrevocable No. 1463 (3-1-1463)* *Se proyectó certificado por concepto favorable para contratar empréstito con DEUTSCHE BANK para el financiamiento del Plan de Desarrollo.* *Se revisó Oficio de Solicitud de concepto favorable al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para contratar un empréstito externo de libre destinación con el Banco ITAU.*
3	**Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.**	*Se presentó el informe de actividades realizados en el mes de agosto, según lo establecido*.
4		
5		
6		
7		

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en septiembre 3 de 2025.

Firma Contratista
Nombre: Yecid Lozano Herrera
Documento de identificación: 72.227.720

3. ANEXOS (EVIDENCIA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR MES):

CERTFICADO DE INTERVENTORIA // OBRAS COLEGIOS

Asesor Distrito <asesordistritobq@gmail.com> Tue, Jul 29, 11:00 AM
to ebarraza

Buenos días Doctora

Espero que se encuentre bien. Le remito adjunto el documento proyectado del certificado para la contratación de interventoría para la obras en mejoras de parques, canchas deportivas, zonas verdes,entre otras obras de infraestructura; para su revisión y aprobación.

Atento a sus comentarios

One attachment • Scanned by Gmail



35 - CERTIFICAD...

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Para la contratación de la "Interventoría técnica, ambiental y jurídica de la obra de infraestructura; MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, MALECONES, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VIII) LOTES 1 Y 2", con un valor estimado de $2.146.852.429 con un plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, contemplados en el Plan de Desarrollo, tiene previsto hacer uso de la modalidad "Crédito proveedor" con la cual el Contratista se compromete a cumplir el objeto contractual, y el distrito lo remunera mediante pagos futuros.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere la contratación de una firma interventora para que certifique el cumplimento de la ejecución de la Obra de Infraestructura en los términos pactados contractualmente cuyo costo total incluido intereses asciende al monto de **$ 2.325.049.216** recursos que se pagaran al finalizar la obra previa conformidad del supervisor del contrato de interventoría.

CERTFICADO DE INTERVENTORIA // CALLE 82

Asesor Distrito <asesordistritobq@gmail.com> Wed, Aug 20, 10:52 AM (12 days ago)
to ebarraza

Buenos días Doctora

Espero que se encuentre bien. Le remito adjunto el documento proyectado del certificado para la contratación de interventoría para la obras de pavimentación, reconstrucción de vías y urbanismo en la Calle 82 ,entre otras obras de infraestructura; para su revisión y aprobación.

Atento a sus comentarios

One attachment • Scanned by Gmail



CERTIFICADO CA...

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CERTIFICA:

Que, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Para la contratación de la ""INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCION DE LOSA SUPERIOR Y MUROS DE CANALES PLUVIALES Y OBRAS DE PAVIMENTACION Y/O RECONSTRUCCION DE VIAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CALLE 82, proyecto contemplado en el Plan de Desarrollo, tiene previsto hacer uso de la modalidad "Crédito proveedor" con la cual el Contratista se compromete a realizar la obra en un periodo de 21 meses, y el Distrito lo remunera mediante pagos futuros. Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere la contratación de una firma interventora para que certifique el cumplimento de la ejecución de la Obra de Infraestructura en los términos pactados contractualmente cuyo costo total incluido IVA e intereses asciende al monto de **5.075.922.938,43** recursos que se pagaran al finalizar la obra previa conformidad del supervisor del contrato de interventoría.

CONDICIONES DEL CRÉDITO

MODALIDAD	CRÉDITO PROVEEDOR
MONTO INICIAL	$4.608.376.341,80 ; IVA INCLUIDO
TASA E.A	12,25%
TASA E.M	0,95432%
PLAZO	21 MESES
FECHA DE INICIO	Agosto 2025

RESPUESTA PROYECTADA FIDUPREVISORA

Asesor Distrito <asesordistritobq@gmail.com> Wed, Aug 20, 10:57 AM (12 days ago)
to ebarraza

Buenos días Doctora

Espero que se encuentre bien. Le remito adjunto el documento de respuesta proyectada sobre Reiteración de la Instrucción irrevocable respecto del contrato de encargo fiduciario irrevocable No. 1463 (3-1-1463) el cual incluye las peticiones del Distrito con relación al contrato de empréstito citado; para su revisión y aprobación.

Atento a sus comentarios

One attachment • Scanned by Gmail



Respuesta a Fidu...

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER756031 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Señores
Fiduciaria La Previsora S.A.
Atención: María Fernando Jaramillo Gutiérrez
[Dirección]

Referencia: Reiteración de la Instrucción irrevocable respecto del contrato de encargo fiduciario irrevocable No. 1463 (3-1-1463)

Radicado: 20251094212493731

El 24 de abril de 2025 el distrito radicó con el número 20250321974682, el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla (el "**Distrito**") dio la Instrucción Irrevocable respecto del encargo fiduciario descrito en la referencia (el "**Encargo Fiduciario**".

Esa solicitud se dividió en dos peticiones:

(i) La primera la realización de ciertos pagos a favor del Fondo de Capital Privado Bonus – Compartimento Infraestructura II, cuya sociedad administradora es Alianza Fiduciaria (el "**Acreedor**") (la **"Instrucción de Hacer Pagos"**.

La Fiduciaria en su respuesta del 25 de mayor aceptó la instrucción de realizar los pagos.

(ii) La segunda solicitud consistió en que incluir al Acreedor como acreedor respecto del Encargo Fiduciario (la "**Solicitud de Reconocimiento del Acreedor como Acreedor Garantizado bajo el Encargo Fiduciario**").

La Fiduciaria negó la solicitud por considerar que se debía primero obtener y remitir, "*en atención a lo consagrado en los contratos de empréstito celebrados por el Distrito*" … "*la no objeción frente a la Instrucción Irrevocable frente a los deás acreedores que actualmente se encuentran vinculados al Encargo Fiduciario*"

OFICIO DE CERTIFICACION DEUTSCHE BANK

Asesor Distrito <asesordistritobq@gmail.com> Aug 28, 2025, 4:53 PM (4 days ago)
to ebarraza

Buenas tardes Dra Emelith

Espero que se encuentre bien. Le remito adjunto el documento proyectado del certificado por concepto favorable para contratar empréstito con DEUTSCHE BANK para el financiemiento del Plan de Desarrollo; para su revisión y aprobación.

Atento a sus comentarios

One attachment • Scanned by Gmail



EL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, NDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación mediante oficio SCCI 20254380102641 del 24 de febrero de 2025 y alcance SCCI 20254380463671 del 8 de julio de 2025, emitió concepto favorable "(...) *al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla (...) para contratar un empréstito externo de libre destinación con el DEUTSCHE BANK TRUST COMPANY AMÉRICAS, hasta por la suma de USD 150 millones o su equivalente en pesos colombianos para financiar proyectos de incluidos en el Plan de Desarrollo de Barranquilla 2024-2027 "Barranquilla a otro nivel*""

Sobre el particular, se informa que el concepto favorable mencionado no ha sido afectado, por lo tanto, el saldo disponible corresponde a USD150.000.000 de los Estados Unidos de América. Adicionalmente se informa que el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla no ha presentado ningún cambio adverso en su situación financiera.

Se expide en Barranquilla a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Barranquilla D.E.I. y P., agosto ___ de 2025

Doctora
NATALIA BARGANS BALLESTEROS
Subdirectora de Crédito y Cooperación Internacional
Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 # 13-19, Piso 23 - Edificio ENTerritorio
Bogotá D.C.

Ref.: Solicitud de concepto favorable al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para contratar un empréstito externo de libre destinación con el Banco ITAU.

Respetada Doctora,

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

6. Archivo en Excel con el plan de amortizaciones incluyendo la deuda existente y la que se proyecta contratar.
7. Calificación de riesgo vigente expedida por Fitch Ratings y Moody's Investors Service.
8. Marco fiscal de Mediano Plazo 2025 del Distrito, el cual se puede consultar en el siguiente enlace https://barranquilla.gov.co/hacienda/marco-fiscal-a-mediano-plazo

Cordialmente,

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Elaboró Yunelly Gramnados
Aprobó: Emelith Barraza Barrios – Secretaria Distrital de Hacienda
VoBo Margine Cedeño Gómez, Secretaria Jurídica
Revisó: Ariel Ignacio Neyva Morales, Yesid Lozano Asesor Externo